

MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN.

Guatemala, C.A. Calle Principal Zona 4. Administración 2024-2028

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN

CERTIFICA

Que durante el mes de **febrero** del año 2024, la Municipalidad de Las Cruces, **no ha suscrito ningún Contrato de Arrendamiento de maquinaria**, al que se refiere el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

> Lic. Abner Edilcar Velasquez Pernitto Director Municipal de Planificación Municipalidad de Las Cruces, Petén



-TRANSFORMANDO nuestro municipio en una nueva historia-





